



QUILMES, 4 SET 2012

VISTO el Expediente N° 827-0721/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1041/12 el Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), otorga y dispone transferir a esta Casa de Altos Estudios la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 219.440,00) para atender gastos corrientes y en concepto de pago parcial del tercer año de ejecución de los Proyectos de Investigación Plurianuales (PIP) 2009-2011, según consta en la nómina que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Que asimismo se designa a la Universidad Nacional de Quilmes como "Administrador de fondos" de los subsidios, correspondiendo por tal tarea la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 8.840,00), incluidos en el monto total antes mencionado.

Que según consta en los Recibos 1936/2012 y 1937/2012, glosados a fs. 158., los fondos señalados han ingresado a la Universidad.

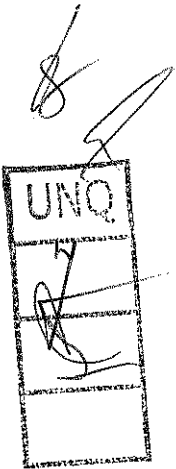
Que se ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria, conforme surge de fs. 161.

Que a través de los Expedientes N° 827-0999/12, N° 827-1000/12, 827-1001/12, 827-1002/12, 827-1003/12, 827-1004/12, 827-1005/12 y 827-1006/12. se administran los fondos de los subsidios otorgados por el CONICET a los Proyectos de Investigación Plurianual (PIP) 2009-2011 a cargo de los investigadores: Dr. Daniel Alonso, Dra. Roxana Boixados, Dr. Manuel Eguía, Dra. María Silvia Hospital, Dr. Gustavo Parisi, Dr. Hernán Thomas, Dr. Jorge Wagner y Dr. Luis Wall, respectivamente.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11 y su modificatoria se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,



00792

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Reconocer el ingreso de fondos por la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 219.440,00) provenientes Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), según lo establecido en la Resolución N° 1041/12 del citado organismo, con el fin de atender gastos corrientes, en concepto de pago parcial del tercer año de ejecución de los Proyectos de Investigación Plurianuales (PIP) 2009-2011 y en concepto de compensación por la administración de los mismos, tal como se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Facultar a los Investigadores a cargo de los subsidios PIP 2009-2011 a ejecutar la suma de PESOS DOSCIENTOS ONCE MIL CON 00/100 (\$ 211.000,00) para atender gastos corrientes de sus proyectos de investigación, dejando constancia que del monto total desembolsado por el CONICET, corresponde a la Universidad Nacional de Quilmes, Secretaría de Investigación y Transferencia, como compensación por la administración de los subsidios, la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 8.440,00), según se detalla en el Anexo de la presente.

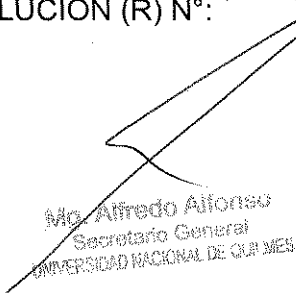
ARTICULO 3º: El monto autorizado en la presente Resolución para atender gastos corrientes de los subsidios PIP 2009-2011 deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 005.001, Fuente 14, Programa 07.08.00.05, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: El monto autorizado en la presente Resolución en concepto de compensación por la administración de los subsidios PIP 2009-2011 deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 005.001, Fuente 14, Programa 07.07.00.05, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 5º: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00792

  
Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Gustavo Eduardo Eugenes  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes





ANEXO

N° PIP	DIRECTOR	GASTOS CORRIENTES AÑO 3	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	TOTAL DESEMBOLSADO
11220080101986	ALONSO, Daniel	\$49.500,00	\$1.980,00	\$ 51.480,00
11220080101535	BOIXADOS, Roxana	\$29.500,00	\$1.180,00	\$30.680,00
1142008100016	EGUIA, Manuel	\$ 6.000,00	\$240,00	\$6.240,00
11220080102244	OSPITAL, María Silvia	\$45.750,00	\$1.830,00	\$47.580,00
11220080102849	PARISI, Gustavo	\$6.000,00	\$240,00	\$6.240,00
11220080102344	THOMAS, Hernán	\$14.250,00	\$570,00	\$14.820,00
11220080100115	WAGNER, Jorge	\$45.000,00	\$1.800,00	\$46.800,00
11220080102271	WALL, Luis	\$15.000,00	\$600,00	\$15.600,00
	<b>TOTALES</b>	<b>\$211.000,00</b>	<b>\$8.440,00</b>	<b>\$219.440,00</b>

ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°:

00792

  
Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes